



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día seis de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, para realizar la segunda reunión extraordinaria [presencial] 2026, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **PEDRO GARCÍA DIEGO**, Jefe de Departamento en Área Médica “A” de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en suplencia de **LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; **HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados; **RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la Resolución 02/26 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública de los contratos que serán publicados en la fracción XXV del Sistema POT como parte de las obligaciones de transparencia del Departamento de Asuntos Jurídicos.-----

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----

En el punto tres, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que el 26 de enero del año 2026 fue recibido el oficio 1010/CAP/0154/2026 por parte de Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, en el cual se solicita conforme la intervención del Comité de Transparencia para confirmar de acuerdo con el artículo 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP] la clasificación de información confidencial en los contratos de arrendamiento de espacios físicos de uso no hospitalario al amparo del artículo 115 de la LGTAIP, como se mencionan a continuación:



No.	Descripción del Contrato	Información confidencial [clasificadas]
1	C. Ana Velázquez Guzmán Otorgamiento para el uso de espacios físicos no hospitalarios ubicado en el sexto piso del edificio de Hemato-Oncología Fecha de Contrato 2/01/2025	Nacionalidad, lugar de origen, Numero de Credencial para Votar con Fotografía, CURP, domicilio particular [domicilio, numero, colonia, ,Municipio, código postal], número de cuenta y clave interbancaria-
2	C. Thelma Margarita Díaz Arredondo Otorgamiento para el uso de espacios físicos no hospitalarios de dos cafeterías ubicadas en el segundo piso del edificio Federico Gómez y en el primer piso del Edificio Arturo Mundet. Fecha de contrato 2/12/2024	Nacionalidad, lugar de origen, Numero de Credencial para Votar con Fotografía, CURP, RFC, domicilio particular [domicilio, número, colonia, Municipio, código postal].
3	MEGA VENDING DE MEXICO S.A DE C.V. – C. Gabriela Escalera López, Otorgamiento para el uso de espacios físicos no hospitalarios para la colocación de cuatro máquinas expendedoras de café. Fecha de contrato 2/01/2025	RFC, domicilio particular [numero, colonia, Municipio, código Postal] número de cuenta y clave interbancaria.
4	C. Javier Andrade Ramírez Otorgamiento para el uso de espacios físicos no hospitalarios para una cafetería ubicada en la planta baja del Edificio de enseñanza. Fecha de contrato 23/10/2024	Nacionalidad, lugar de origen, edad, numero de credencial para votar con fotografía, CURP, domicilio particular [domicilio, numero, colonia, Municipio, código postal], número de cuenta y clave bancaria.

La clasificación de información se realiza de conformidad con el artículo 103 fracción III de la LGTAIP, es decir "...para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley" [sic] y será publicada en el marco de las obligaciones establecidas en el artículo 65 de la multicitada Ley, fracción XXV que señala:



Artículo 65. ...

XXV. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;... [Sic].-----

Por lo anterior, Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, envió la versión pública de los contratos antes señalados, para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de transparencia al cuarto trimestre 2025, así como la versión íntegra de los mismos. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica “A” de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, solicitó que se aclare en que fracción es donde se publicará la versión pública de los contratos, que se analizan en la presente sesión. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional comentó que con la actual Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las obligaciones de transparencia se encuentran en el artículo 65 y este tipo de contratos se deben publicar en la fracción XXV, con la anterior Ley en la materia era en el artículo 71, fracción XXVII; sin embargo, el actual órgano garante únicamente eliminó las fracciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, y la armonización se encuentra en proceso, por lo que el área en su solicitud señala la fracción de la Ley anterior. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica “A” de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, solicitó realizar algunas precisiones en la resolución indicando el actual artículo y agregar que dentro del primero y cuarto contrato también se está testando el RFC y en el segundo contrato se testa además la edad. También solicito que se incluya en el considerando tercero el numeral de los Lineamientos Técnico Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia. -----

Por otra parte, agregó que el momento oportuno para la publicación de la fracción XXV, debe ser con el corte trimestral que señalan los lineamientos técnicos, por lo que se le solicita a **Ramón López Hernández**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, que se apegue a la normatividad. -----





Sin más comentarios adicionales, y una vez realizadas las modificaciones se aprueba la resolución 2/26 **que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública de los contratos que serán publicados en la fracción XXV del Sistema POT como parte de las obligaciones de transparencia del Departamento de Asuntos Jurídicos.**

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman las presentes actas para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión presencial.

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

PEDRO GARCÍA DIEGO

Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en suplencia de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

